

7000

Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2022.

Señora.  
**ANÓNIMA.**  
Correo: no registra.  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta **SDQS 3050642022.**

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición en la que manifiesta (sic): *“Por medio de esto quiero expresar lo que esta pasado en el internado de san francisco*

*Yo sinceramente me acercado a los profes a hablar sobre estas situaciones con otras mamitas que les pasa lo mismo*

*Si mi hijo es un problema pues dígame que yo lo tengo en la casa, pero no quiero permitir que traten mal a mi niño y a los otros la profesora Magali es una abusiva con ellos el otro día empujo a una niña pequeña la dejo en la oscuridad y sin luz sola*

*A mi hijo ella y el tal Alarcón lo jalan para que haga lo que corresponde le dicen grosería todo el tiempo los humillan es la verdad que en la casa no tenemos la comida ni la plata, pero eso no es derecho para ke me cojan al niño y lo pongan a formar en calzoncillos a mita de la noche*

*Yo conozco a una señora que ya hablo con la directora del internado, pero no veo cambio. A los niños le pegan y le dicen groserías, no solo es como mi hijo yo no le digo esas cosas. Por eso es por lo que pongo esta queja, porque ni me parece que los traten así y más cuando mi hijo está ahí si ve.*

*Lo otro Doctor es que mi hijo sale muy feo a la casa, con los zapatos rotos y sin medias. La verdad yo le enseño a que mantenga limpio, pero parece que allá en IDIPRON no les dicen lo mismo*

*Uno necesita, pero no por eso va a permitir que le cojan al hijo de trapero, él tiene a su mamá y pobre y todo, yo lo defiendo y me hago matar por él.*

*Gracias mi doctor y espero que hagan algo Doctor es una queja ya que nadie me da respuesta sé que una mama hablo con la directora de San Francisco, pero las cosas sigan igual”.*

Me permito indicarle que, la Unidad de Protección Integral (UPI) de San Francisco aclara los siguientes aspectos:

- Conocidos los hechos referidos en su comunicación, la señora Jeannette Rodríguez Caicedo, responsable de la UPI San Francisco, siguiendo el procedimiento establecido para atender estos requerimientos, procede a convocar reunión con los servidores y contratistas Eliana Contreras Daza, supervisora de contratos de los tutores, Nidia Constanza Mancipe, líder de contexto internado, Darío Patarroyo Gómez, líder del área de Espiritualidad, Ricardo Andrés Tamayo, líder del área de contratación de la Técnica de Métodos Educativos y Operativa (STMEO) y Blanca Aurora Riaño, como enlace de UPI de la STMEO, Anxrad Magaly Ávila Martínez, coordinadora de convivencia y Jeisson Alarcón Nuñez tutor, con la finalidad de esclarecer los hechos y en todo caso garantizar los derechos de nuestra población beneficiaria.
- En este encuentro, los colaboradores refirieron no haber realizado ninguno de los actos aquí expuestos, pues todas sus actividades y acciones siempre las ejecutaron conforme sus compromisos contractuales.
- No obstante, considerando la importancia de garantizar los derechos de nuestra población beneficiaria y el principio de precaución, se lleva a cabo retroalimentación y sensibilización frente al buen trato, la comunicación asertiva y respetuosa que se debe mantener con las y los beneficiarios. Igualmente, se establecen compromisos preventivos, tomando la determinación de efectuar la reubicación de los colaboradores Anxrad Magaly Ávila Martínez y Jeisson Alarcón Nuñez a otras Unidades de Protección Integral y adelantando apoyo psicosocial con todos los niños y niñas de la Unidad, con el propósito de generar espacios de escucha.
- En cuanto a la presentación de los menores, la Unidad de Protección Integral San Francisco informa que, en los diferentes espacios de comité misional se reitera a los equipos de colaboradores la importancia de fortalecer la presentación personal y autocuidado de la población. Así mismo, que se realizó seguimiento con los colaboradores que tienen a su cargo esta actividad, generando nuevos compromisos, entre los cuales se entregaron elementos de vestuario y se determinó realizar acciones de verificación antes de que los menores tomen el transporte. Por otro lado, se efectuaron sensibilizaciones con los niños, niñas y sus acudientes, promoviendo que no presten, intercambien o regalen sus elementos y prendas de vestir.

Considerando lo anterior, le extendemos unas disculpas por los inconvenientes que le haya podido generar la situación descrita en su inconformidad, pues para el Instituto es de vital interés e importancia acompañar y atender a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y sus familias.

Por último, queremos manifestar que, pretendemos seguir aportando y construyendo al cumplimiento de los sueños y metas de los NNAJ y para esto es importante que el/la menor siga participando de los diferentes beneficios del IDIPRON.

El Instituto, está siempre dispuesto a brindarle las mejores herramientas a través del compromiso personal y profesional de todos sus colaboradores, y que este contribuya de manera positiva a la realización de sus metas.

Sin otro particular y brindando la información para atender su solicitud, me suscribo.

Atentamente,



**ALIX LESMES OLARTE**



Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Diaz – Profesional Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa Jeannette Enriquez Caicedo– Responsable Unidad de Protección Integral UPI San Francisco		06/09/2022
Revisó:	Sandra Milena Montoya Amariles - Asesor Jurídico de Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		06/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			